

Instrucciones para la solicitud del título

[Enlace](#) a la página de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, donde puede rellenar el modelo 046 e imprimirlo, e incluso realizar la liquidación on-line si dispone de certificado digital. En la página está disponible información y ayuda para la cumplimentación del mismo.

Modelo
046

Descarga solicitud: [Aquí](#).

Instrucciones para cumplimentar el "Modelo 046":

- 1) Confección on-line del Modelo 046 accediendo al enlace anterior
- 2) **Rellenar los datos.** Especificamos algunos de ellos:
 - a. Rellenar los datos de "OBLIGADO AL PAGO" (**son los datos personales del alumno**).
 - b. Los "DATOS GENERALES" se rellenarán conforme al siguiente modelo:
 - Código territorial: ED 23 G6
 - Concepto de pago: 0049 (TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES)
 - Fecha de devengo: el día que rellenas el impreso o haces el pago.
 - Datos generales: especificar la denominación de la Titulación.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Hacienda y
Administración Pública

OTROS INGRESOS
Tasas, precios públicos, sanciones, otros ingresos. Declaración - Liquidación en Euros

**Modelo
046**

Una vez cumplimentado el formulario, pulse el botón **Validar**

Obligado Datos Generales Liquidación Responsable

Complemento Domicilio Cód.Postal Teléfono

DATOS GENERALES

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN ANEXA

EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE (PONER EL QUE CORRESPONDA)

No olvidar marcar esta casilla si se paga telemáticamente. De lo contrario no se aplicará la bonificación.

Fecha de devengo (dd/mm/aaaa) Total importe Solicita la bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos para su presentación y pago según el Artículo 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas en su nueva redacción dada por la Disposición Final Quinta de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

Código Territorial Denominación
ED23G6 I.E.S. SALVADOR SERRANO

Concepto de pago Denominación
0049 TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

LIQUIDACIÓN ANEXA

Fecha de liquidación (dd/mm/aaaa) Expediente Nº Liquidación Nº

RESPONSABLE SOLIDARIO (Si existe)

NIF

Apellido 1 Apellido 2 Nombre

c. Tasas por Expedición de Títulos Académicos y Profesionales - Año 2021:

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: **Gratuito**.
- Título Profesional Básico: **Gratuito**.
- Bachillerato y Técnico de Grado Superior: **54,97 €**
- Técnico de Grado Medio: **22,38 €**
- Familia numerosa general: se abona **el 50 %** de las cantidades.
- Familia numerosa especial no abona nada pero sí hay que rellenar el modelo 046 y poner en el importe (Importe: **0 €**).
- Duplicados de Títulos: **Igual que los originales**.

3) Validar el Modelo.

4) Imprimir. Saldrán **3 copias**.

5) Presentar en cualquier **Banco** o Caja de Ahorros y **Realizar el Pago**.

6) Traer al Centro las copias (**2 copias**) **selladas por el banco** junto con una **fotocopia del DNI**.

<p>Nota: Tanto si eres <u>familia numerosa general</u>, como si eres de <u>la categoría especial</u> deberás traer original y fotocopia de la cartilla actualizada.</p>

También están exentos/as del pago de estas tasas:

- Las víctimas de actos terroristas. (Ley 10/2010, de 15 de Noviembre, BOJA de 24/11/2010).
- La expedición de títulos duplicados por causa imputable a la Administración.